

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Proyecto de comunicación

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
07 AGO 2008	
Recibido.....	Hs.
Exp. N° 20900	P.1 F.V.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, informe acerca de la instancia administrativa en la que se encuentra el Expediente N° 00416-0037468-9 presentado ante dicho Ministerio, con referencia a la reubicación del Jardín N° 8249 que actualmente comparte el edificio con la escuela N° 660 "Francisco Narciso Laprida".

  
CLAUDIA A. SALDAÑA  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social

**Fundamentos**

**Señor Presidente**

Teniendo en cuenta que se ha solicitado la reubicación del Jardín N° 8249 mediante Expediente N° 0416-0037468-9 y atento a que dicha solicitud no ha tenido respuesta aún del Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe, después de haberse realizado un INFORME TECNICO por el Departamento de Construcciones Escolares de la Región VI firmado por el Arquitecto Marcelo Graziani donde se expresa que, habiendo analizado el inmueble en su totalidad y teniendo en cuenta los ámbitos que hace uso la Escuela N° 660, se desprende que no hay posibilidad alguna de que funcionen conjuntamente las dos instituciones.

Actualmente el jardín ocupa las dos primeras aulas del ala sur en planta baja y un tercer ámbito en el lado opuesto del edificio. Esta tercera "aula" no cumple con la normativa de "Criterios y Normativa Básica de Arquitectura Escolar". Lo mismo sucede con el área destinada al jardín que no cumple la superficie cubierta necesaria, ni la dimensión de las aulas, ni la cantidad de ventanas y puertas exigida por la Normativa Básica. En cuanto a los sanitarios son deficientes y se encuentran en mal estado, estando uno de ellos construido en una de las aulas del edificio. Esta situación

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

genera inconvenientes en el proceso de enseñanza y afecta dramáticamente la vida cotidiana y el trabajo áulico impidiendo lograr la calidad educativa que todos los niños merecen.

Por todo lo expuesto los abajo firmantes solicitamos se informe acerca de la instancia administrativa del expediente antes mencionado.

  
CLAUDIA A. SALDAÑA  
Diputada Provincial  
PRESIDENTA  
Comisión de Cultura y Medios  
de Comunicación Social